



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 983

LONGAVI, **25 MAYO 2017**

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
FANNY QUINTANA GOMEZ			APORTE EN MOVILIZACION	FANNY QUINTANA GOMEZ RUT, MONTO: \$ 25.000
ANGELICA REBOLLEDO REBOLLEDO			APORTE DE EXAMEN	ANGELICA REBOLLEDO REBOLLEDO RUT, MONTO: \$ 40.000
MARIA CASTILLO VASQUEZ			APORTE DE MEDICAMENTOS	MARIA CASTILLO VASQUEZ RUT, MONTO: \$ 25.000
ANA SAN MARTIN LOPEZ			APORTE DE ALIMENTOS	ANA SAN MARTIN LOPEZ RUT, MONTO: \$ 30.000
EMILIA LOPEZ MARCHANT			APORTE DE MOVILIZACION	EMILIA LOPEZ MARCHANT RUT, MONTO: \$ 25.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto N° 983

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TTOS OYAM 05

"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
S. González/G. Fuentealba/W. Sazo

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

